

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero.. . . .	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Las inscripciones para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, ó bien al Secretario de la Junta diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.

También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca ó en casa del Magistral señor Jarrin, San Pablo número, 57.

La inscripción se hace mediante el abono de diez pesetas, sea como socios titulares ó honorarios, y dá derecho á asistir á las sesiones y recibir los trabajos que publique la Junta organizadora.

Los miembros titulares que toman parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos ó memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1º de Agosto y por duplicado.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Cirilo y Briccio, obispos y mártires; Zenon y 10.203 mártires, en Roma; Santas Anatolia, vírgen y mártir; y Veronica de Julianis, capuchina. La misa y oficio divino son de los Santos Cirilo y Metodio, papas, con rito doble y color blanco.

CULTOS.—Prosigue la Novena á Nuestra Señora del Carmen en las Parroquias del Carmen, San Martín, Capilla de la V. O. T. del Carmen y en la Catedral.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA JULIO

Las Iglesias del Indostan.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que disipe la luz de vuestro Evangelio las tinieblas de la India, y vuestro amor transforme aquellas tan diversas gentes en un sólo pueblos de hermanos.

PROPÓSITO

Cooperar á las obras de las misiones, ó de la Santa Infancia ó Propagación de la F.é, con oraciones y limosnas.

Salamanca 8 de Julio de 1890

EL NIHILISMO

¡Está entre nosotros! Con gran cautela y *solapa* logró hace algunos años introducirse en nuestra España y está influyendo en los destinos de ella, como causa principalísima de sus males!...

No crea, sin embargo, el lector asustadizo que es el nihilismo ruso al que nos referimos.

Es otro *nihilismo* más culto, más fino en sus procedimientos, aunque puede decirse que de peores resultados: porque es verdad, el nihilismo ruso conspira contra la vida de los czares, pero este, el nuestro, el que padecemos, conspira contra la vida de nuestras almas.

Lo diremos: el *nihilismo* de que hablamos, es el catolicismo liberal ó liberalismo católico.

Nos figuramos el pasmo y el asombro de los interesados.

Nos parece oírlos exclamar:

«¡Qué barbaridad!... ¡Qué disparatete!... ¡Qué absurdo!... ¡Esta gente está local! ¡A ver! ¡Pronto! ¡Una camisa de fuerza!...»

Señores, no precipitarse; un poco de calma, que no lo decimos nosotros; que lo dicen los venerables obispos del Ecuador en su nunca bastante loada pastoral celeberrima.

«El catolicismo liberal es en el orden lógico *el nihilismo*.»

Y lo prueban:

«En el tribunal de la razón el liberalismo católico es una contradicción en dos términos: Si el liberalismo ataca á la Iglesia y esta condena y reprueba el liberalismo, salta á los ojos que el liberalismo y catolicismo son dos términos diametralmente puestos, entre los que no cabe civilización posible.

El catolicismo consagra el principio de autoridad; el liberalismo le prescribe en nombre de esas libertades que se quiere honrar con la antífrasis de *civilización moderna*.

El catolicismo reconoce el orden sobrenatural respecto de los dogmas y de las verdades morales; el liberalismo ó niega en teoría esos mismos dogmas ó elude en la práctica las consecuencias naturales de la verdad revelada.

Luego catolicismo-liberal es lo mismo que *círculo-cuadrado*.

Y como la contradicción es pura

nada, bien podemos inferir que el catolicismo liberal es en el orden lógico el *nihilismo*:

¿Estáis enterados? católicos liberales. ¿Para quién pedis ahora el manicomio?

Si nosotros no hacemos más que repetir las enseñanzas que hemos recibido..., ¿por que os enfadáis con nosotros?

Enfadados con la verdad, enfadados con la razón, enfadados con la lógica.

Jurais ser blancos y negros, claros y oscuros, cuadrados y redondos, católicos y liberales, y resulta... resulta que ni sois lo uno, ni lo otro, que sois la contradicción, que sois el absurdo, que sois la nada.

¡Oh penumbra indescifrable é indefinible claro-oscuro! ¡Oh anfibios de nuevo año y modernos monstruos de opuesta y encontrada naturaleza, en el orden lógico verdaderos *nihilistas*!...

Católicos liberales; siquiera por favor al sentido común, sed lo uno ó sed lo otro, pero no las dos cosas á un tiempo.

¿Cómo queréis conciliar el sí y el no, el ser y el no ser, la luz con las tinieblas, Cristo con Belta?

Acabad de comprender la contradicción en que incurris y el absurdo que profesáis.

Fijaos en las palabras de los Venerables Prelados del Ecuador, y por deferencia á las reglas de la Lógica, por vuestra condición racional, por la seriedad de hombres federales, ó dejar de ser católicos, (*quos absit*,) ó si es que queréis serlo, como sabéis y salvar vuestra alma ¡por Dios! dejad de ser liberales.

S. A. B.

CIRCULAR CONSERVADORA

En el primer Consejo de Ministros celebrado despues del acto de la *jura* el señor Silvela, Ministro de la Gobernación dió lectura á una Circular á los Gobernadores civiles que fué aprobada.

Contiene tres partes, y mucho de lo que se contiene se indica ya en las declaraciones del señor Cánovas del Castillo que ayer publicamos.

La primera parte de dicha circular se refiere á lo que pudieramos llamar política general, y en ella se recomienda á los Gobernadores el cumplimiento estricto de las leyes, interpretadas con el espíritu de tole-

rancia en que desea inspirarse el nuevo Gobierno.

En cuanto á las reuniones, así las que se verifiquen al aire libre como aquellas que tengan lugar en locales cerrados la circular se concreta á recomendar el cumplimiento de la ley de asociaciones, interpretada también con amplio espíritu de transigencia.

En la segunda parte se recomienda á las autoridades gubernativas que procuren que la administración de las corporaciones provinciales y municipales sea practicada con escurpulosidad, emprendiendo una campaña moralizadora contra sus errores tradicionales.

Y, finalmente se ocupa la circular de los trabajos preliminares para la aplicación de la ley electoral, recomendando gran escurpulosidad en la formación del censo, base esencialísima de la sinceridad electoral.

Administradores-habilitados

Mañana tendrá lugar en esta Diócesis la elección de Administrador Habilitado y nos parece oportuno poner al corriente á nuestros lectores de lo que hay en esta y otras diócesis sobre *fianzas* y *premios* de estos funcionarios.

Relativamente á fianza, los señores arzobispos de Toledo y obispo de Calahorra disponen que ha de ser la del importe de una mensualidad del presupuesto eclesiástico de la diócesis; el señor arzobispo de Valencia deja la cuantía de la fianza á la resolución de la mayoría de los comisionados para la elección; el señor gobernador eclesiástico de Teruel exige la cantidad de 29.000 pesetas para la diócesis de Teruel, y 7.070 para la de Albarracín; el señor gobernador eclesiástico de Salamanca dispone que la fianza sea la equivalente á las que vienen poniendo los Administradores y Habilitados en aquella Diócesis, sin perjuicio de que el señor Obispo, á quien no ha podido consultar por la angustia del tiempo, acuerde despues lo que mejor pudiera convenir; y los Prelados de las muchas Diócesis, cuyos *Boletines* hemos leído, nada dicen sobre fianza.

Cuanto al premio de los Administradores-habilitados, la generalidad de los Prelados, cuyas disposiciones hemos visto, no dicen tampoco nada. Mas el señor Arzobispo de Toledo manda que los aspirantes expresen en las solicitudes detalladamente el premio por el que se comprometan á desempeñar tan importante servicio, sin determinar cantidad; el señor Arzobispo de Valencia ordena que se esté á lo dispuesto por la ley respecto á la retribución que los Administradores-habilitados hayan de percibir de parte de los partícipes eclesiásticos; el señor obispo-prior de Ciudad-Real dice que los candidatos á ese cargo han de tener presente que, según la regla 10.ª de la Real orden de 20 de Febrero de 1885, lo que por todos los gastos deben abonar al que lo obtenga los partícipes, no debe exceder en ningún caso de tres cuartillos de real por ciento respecto de la cantidad que perciban de la Tesorería de provincia; finalmente, no quisieramos equivocarnos, pero se nos figura haber leído en las instrucciones de algún Prelado que el premio es de libre contratación entre los electores y el elegido.

LOS INSPECTORES GENERALES DE ENSEÑANZA

Una real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 28 de Junio último y publicada ayer en la *Gaceta* fija en los siguientes términos la inteligencia del artículo 2.º del real decreto de 21 de Octubre próximo pasado respecto de los asuntos de la competencia de los inspectores generales de enseñanza:

1.º Son de la competencia de los referidos inspectores generales todos los asuntos, expedientes é incidencias á que den lugar las visitas ordinarias y extraordinarias en los establecimientos y escuelas que respectivamente les corresponden.

2.º Es asimismo de la competencia del inspector general de primera enseñanza todo lo que se refiere á las funciones propias de las provinciales y municipales, los que para los asuntos del servicio se dirigirán siempre á aquél, el cual, á su vez, dará cuenta á la Dirección general de Instrucción pública de los partes, comunicaciones y consultas que reciba y exijan resolución. De igual modo tendrá á su cargo el referido inspector general los asuntos del personal de los provinciales y municipales, haciendo las oportunas propuestas á la superioridad en los casos de nombramiento, cese y licencia, así como en los que puedan ser motivo de correcciones gubernativas.

Y 3.º Los dos inspectores generales se sustituirán mutuamente en los casos de enfermedad, ausencia, incompatibilidad ó vacante.

HIGIENE INFANTIL

Con este título publica el doctor Tolosa un artículo del que entresacamos los siguientes párrafos, que creemos de utilidad:

Existen tantas preocupaciones en el vulgo respecto de las enfermedades de la infancia, que no basta el incansable celo de unos cuantos médicos, que afrontan valientemente la impopularidad en el seno de la familia para desarraigar por completo el error. Así, por ejemplo, se afirma que el verano es perjudicial á los niños, y en esta época temen las madres destetarlos, inocularles la vacuna y combatir las erupciones cutáneas no febriles, que *caen a la vista*, como suele decirse por las comadres. Achácanse todas las dolencias á la *dentición* y á la *baba*, y procuran corregir tales trastornos con las famosas *denticinas*, no siempre beneficiosas, que el industrialismo prepara. Por fin existe la tendencia general y rutinaria de enviar todos los pequeñuelos sanos ó enfermos al mar.

Olvidan los que así piensan la importancia de las medicaciones intempestivas, con notorio descuido del buen régimen alimenticio, y los peligros de un tratamiento balneario mal dirigido, pues el mar, con ser un poderoso almacén general de mineralización, necesita utilizarse muy cautamente en provecho de la infancia. Está contraindicado en los niños histéricos, predispuestos á estados febriles ó catarrales, y sobre todo no deben entrar en él antes de los tres ó cuatro años, á menos de estar acostumbrados á una hidroterapia racional.

Por esto los baños con agua salada, tibios los primeros, frios los sucesivos, buscando la reacción con el amasamiento y el ejercicio higiénico, son indispensables, así como también utilísimas las aguas *cloruro-sódicas* ó *sulfurosas frias*, especialmente á los escrófulosos ó raquíticos. En España contamos con manantiales que reportan verdaderos beneficios á los niños, según las dolencias, entre los cuales merecen particular mención Otálora y Escoriaza (en Arechavaleta), Arbieta (en Orduña), la Aliseda (en la Carolina), Trillo, la Toja y muchos más, pues afortunadamente poseemos una verdadera riqueza en aguas minerales.

Es, por lo tanto, conveniente no olvidar la necesidad de vacunar á todo niño que no lo estuviese á los cuatro meses, especialmente si hay casos de viruela. Se debe evitar la permanencia en sitios húmedos y rios, orillas de estanques y rios durante las primeras horas de la mañana ó de la noche. En la alimentación, poca ó ninguna fruta, y ésta, sazónada. La leche hervida siempre. Bebidas frescas, jamás heladas. Poco ó ningún alcohol.

Unas cuantas cucharadas de helado pueden provocar trastornos intestinales de importancia. Una insolación hace estallar á veces la fatal meningitis. Muchas enfermedades infecciosas tienen sus gérmenes en los sitios donde yacen sustancias en descomposición, y hay humedad. El niño necesita durante el verano, sueño reparador y alimentación nutritiva, así

como que funcione perfectamente la piel. Por esta causa los vestidos serán amplios y ligeros, de lana ó algodón fino preferentemente. Esto parece un contrasentido; pero recuérdese el tra e de los habitantes de climas cálidos. Abrigo al pecho y vientre. El calzado flexible. La alpargata reúne buenas condiciones. Por último, la cabeza no debe estar jamás descubierta al sol.

Estas reglas, que quizá provoquen bondadosa sonrisa en los labios de algún sabio lector, las consideramos de interés sumo para los niños y confiamos serán leídas con interés por las madres.

SALAMANCA Y PERAL

El Adelanto dice que ha hecho averiguaciones y recogido datos que permiten asegurar que el señor Peral es salmantino (aunque en todo caso lo que puede suceder es que sea oriundo de esta provincia, que no es lo mismo.)

He aquí lo que dice *El Adelanto* sobre el particular:

«Los datos que hemos recogido son tan claros y concluyentes, que no cabe negar la verdad de lo que decimos. Los que no obstante duden, pueden convencerse por sí propios, pues en el mismo Salamanca viven varios parientes del inventor del submarino, alguno de los cuales, el sereno de esta población Pablo Peral, recibió no ha mucho tiempo una carta, en la que su primo don Isaac le pedía hiciese el favor de remitirle la fé de bautismo de su padre y de su abuelo.

»De las averiguaciones que sobre el particular hemos hecho resulta:

»Primero: que el abuelo y el padre del ilustre hombre, gloria de la patria y prez de la marina española, eran naturales de Saucelle, pueblo de la provincia de Salamanca y del partido de Vitigudino.

»Segundo: que el padre de don Isaac Peral sentó plaza, y llegó á ocupar el puesto de Comandante de Marina: en el año de 1862, estuvo en Salamanca y socorrió generosamente á la familia del sereno Pablo Peral.

»Tercero: que el padre de este, Manuel Peral y el padre de don Isaac Peral, eran primos hermanos, y

»Cuarto: que el señor Peral tiene en Saucelle y Vilvestre una numerosa familia, cuyos individuos llevan todos el hoy tan ilustre apellido»

A la ligera

ALGO DE CASA

Hoy nos dan écha esta sección de nuestro periódico varios ingenios de Alba de Tormes.

Los cuales ingenios, partiendo sin duda del hecho, de haber nacido en *villa fluvial*, acordaron celebrar una veladita en honor del inventor del Submarino.

¡Velada cómico-poético-bailable por supuesto!

Mas la cosa no paró ahí.

Sino que desbordado el *entusiasmo marítimo* de los de Alba, se dieron á estampar *pensamientos alusi-*

vos, de los que son debil muestra los que forman el siguiente ramillete.

¡Agua vá!

I

«¡Cuántos desvelos, fatigas y contradicciones representa tu triunfo de hoy! Yo lamento aquellas y aplaudo este con entusiasta admiración como el compendio de las glorias patrias.

El Vizconde de Garcigrande

¡Mecachis!

II

«Cadiz recuerda entre sus muchas glorias la famosa Constitución de 1812; pero esta idea palidece ante el muy ilustre nombre del hijo más preclaro de Cartagena, que supo arrancar á los mares el más insondable de sus secretos. ¡Gloria á Peral!!

Luis Carrero

Miren ustedes, que comparar á Peral con el *inmortal Código*...

III

«No me conformo con pedir para Peral las estatuas y honores póstumos que España dedicó á Colón. Quiero que vea él mismo ceñidas sus sienes con corona de siempre vivas, laurel, roble y oro como Señor de los mares.

Esteban Pascual

¡Hombre! Si eso es hacer de la cabeza de Peral un escaparate de herbolario.

IV

Hoy España se estasia ante el génio de Peral saludándole con gozo y frenesí, porque á España hoy con el invento del buque Submarino, no le sucede otra cosa que lo que ocurre al navegante perdido en noche tempestuosa que saluda al ama necer cuando aplaca y serena la tempestad y le muestra la orilla cubierta de flores esmaltadas con las gotas de lluvia que descomponen los matices de la naciente luz: y así como el navegante une su voz á la voz de la creación en loor al ser que le ha salvado, los españoles todos unimos la nuestra para alabar al génio del que es emblema de la esperanza de la gloria patria.

Diego Mosquete Mata

¡Ay que mosca resulta este Mosquete!

V

«Santa Teresa fué la reformadora del Carmelo; Peral de la navegación.

Práxedes Martín García

Y Quirico de los calcetines.

¡Caracoles con los hombres!

Sección Extranjera

Los grandes ejércitos de Europa.

En el actual año de gracia de 1890, los ejércitos de las grandes potencias europeas alcanzan cifras verdaderamente formidables, que nunca se han conocido en la historia de la humanidad.

ALEMANIA.—Ejército de campaña, 1.350.700 hombres.—Ejército de guarnición, 920.000.—Total, 2.270.700.

Estos ejércitos tienen 47.510 oficiales y 3.950 cañones.

Tres cuerpos de ejército se hallan ya constantemente en pié de guerra; el 15.º y el 16.º, cuyos cuarteles generales están en Strasburg y Metz, y el 17.º, destinado á la defensa de la frontera de Rusia.

AUSTRIA-HUNGRÍA.—Ejército de campaña, 1.260.000 hombres.—Ejér-

cto de guarnición, 350.000.—Total 1.610.000.

FRANCIA.—Ejército de campaña, 1.511.472 hombres.—Ejército de guarnición, 890.000.—Total 2.401.472.

ITALIA.—Ejército permanente, 760.000 hombres.—Milicia Móvil 342.000.—Milicia territorial, 1.100.000.—Total, 2.202.000.

RUSIA.—Ejército activo, 1.240.500 hombres.—Ejército de reserva, 1.102.300.—Batallones de fronteras, 41.480.—Cosacos, 143.000.—Milicias provinciales, 3.000.000.—Total, 4.527.280.

Sumando las cifras parciales del contingente de las grandes potencias, resulta como tal la aterradora cifra de 13.011.452 combatientes.

Al verla, ocurre preguntar si las naciones continuarán soportando por más tiempo cargas tan pesadas, y cuál será el hombre, emperador ó simple ciudadano bastante loco para desencadenar la guerra y para lanzar unas contra otras semejantes masas de soldados.

Boletín de Bolsa

La crisis política ha ejercido bastante influencia en la Bolsa. Desde los primeros días de la semana en que comenzaron á hacerse públicos los rumores de un cambio ministerial, se inició la baja en las cotizaciones, y en baja continuaban ayer viernes, siguiendo las oscilaciones de las noticias que llegan al mercado acerca de la solución que la crisis tendrá.

Los últimos precios que se registraron el sábado 4 de los corrientes son los siguientes:

El 4 por 100 perpetuo interior cierra á 75'90.

El 4 por 100 perpetuo exterior, á 78'25.

El 4 por 100 amortizable, á 88'90.

Los billetes hipotecarios de Cuba: 1886, á 106,30.

Las acciones del Banco de España, á 402'50.

Las de la Compañía Arrendataria, á 402'50.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 102'75.

Las cédulas del 4 por 100, á 96'50.

Las obligaciones 5 por 100 á 000,00.

Plata y Oro.—Los precios corrientes de la plata en Londres cierran á d. 43 1/8 por onza standard. El oro á 77 s, 9 1/3 en dollars por onza standard. El premio del oro en barra, en París, varía de 5 1/2 á 7 por 1000 y en Madrid los Alfonsinos á 36 por 1000 premio.

Isabelinos á 78 idem id.

Onzas á 50 idem id.

Libras esterlinas á 50 idem id.

Monedas francesas á 45 idem id.

NOTICIAS

POLITICAS

Se proyecta en Logroño erigir una estatua al señor Sagasta. Esta idea ha sido comunicada por telégrafo al jefe del partido liberal, y se procederá á su realización muy pronto.

La estatua será de bronce.

Para mediados de este mes se anuncia un manifiesto del señor Ruiz Zorrilla, en el que se ocupará del cambio político actual y afirmará sus propósitos revolucionarios, buscando su justificación en la vuelta al poder del partido conservador.

He aquí las condiciones de arreglo entre los señores Cánovas y Romero Robledo:

Dar á los romeristas por ahora cinco gobiernos civiles y una dirección, y más adelante, cuando el señor Romero Robledo haga francas declaraciones conservadoras, se le conferirá en la segunda legislatura el cargo de presidente del Congreso.

Trece son las senadurías vitalicias que en la actualidad están vacantes.

El señor Villaverde ha presentado al general Pezuela en nombre de Cánovas sus disculpas y ofrecióle una senaduría vitalicia y un título nobiliario, por no darle la cartera de Marina después de habérsela ofrecido.

El general Pezuela ha contestado: —«Por mi edad y por mi carácter no me llama la atención eso de la senaduría vitalicia; en cuanto al título de nobleza llevo un apellido tan honrado y tan ilustre, que no quiero cambiarlo por ningún apoyo, y dicho esto, puede usted decirle á don Antonio que yo le había concedido siempre tres cualidades: inmenso talento, gran patriotismo y exquisita cortesía, pero que desde hoy, concediéndole sin discusión las dos primeras, he empezado á dudar si me habré equivocado respecto de la última.»

El marqués del Pazo de la Merced no oculta su disgusto con el señor Cánovas; dícese que no recomendó más que á un amigo suyo para un gobierno de provincia, y que se lo han negado á pretexto de ser el recomendado hijo del país en que debía ejercer el mando.

Los amigos del señor Pidal empiezan á llamarse á engaño.

Censuran duramente al general Martínez Campos ó al *Caprión español*, como le llaman, porque se ha impuesto al señor Cánovas, impidiendo que obtuviera ahora una cartera el exministro de Fomento.

Y considerándose preferidos en todo, ponen el grito en el cielo, reniegan de su jefe y amenazan con volver á la montaña.

Un senador ultramontano y título de Castilla es el que con más pasión alienta la disidencia, anunciando que no tardará en realizar un acto contra el verdadero presidente del Consejo, general Martínez Campos, y contra el secretario particular de éste, señor Cánovas del Castillo.

GENERALES

Parece, según dicen de Zamora, que un rico propietario, fallecido recientemente, ha dejado 10.000 duros con destino á las obras de terminación de una de las torres de la capilla del Pilar.

Se halla vacante en la Facultad de derecho de la Universidad de Granada, la cátedra de Derecho civil y español, común y foral.

Se proveerá por oposición.

Para celebrar el centenario de Colón en 1892, se trata de invitar á las fiestas de Madrid á los prelados de Portugal, el Brasil y ambas Américas, y de señalar cierta cantidad como pensión á los niños que nazcan el 12 de Octubre del referido año de 1892 y lleven el nombre de Cristóbal, en memoria del descubridor del Nuevo Mundo.

REGIONALES

Ha sido nombrado Canónigo de la Catedral de Zamora, previa oposición el catedrático de aquél Seminario Conciliar, doctor don Vicente Tascón y Dominguez.

Del mercado de Val en Valladolid fueron retirados ayer algunos cestos de tomates procedentes de Valencia.

Un soldado en Valladolid tuvo la desgracia de que se disparase el fusil quedando muerto en el acto.

TRIBUNALES

Mañana se verá en juicio oral y público en la Audiencia de lo criminal el proceso instruido en el Juzgado de Bejar contra Eleuterio Martín y otros diez, por delitos de disparos de arma de fuego y desórdenes públicos. Ponente, señor Heras; Fiscal, el sustituto señor Alvarez; Abogado, señor Barrios; Procurador, señor Ledesma.

LOCALES

El Ayuntamiento de Palacios Rubios, ha acordado incluir en el presupuesto para el corriente año económico la cantidad de 300 pesetas, como subvención al maestro de niños de la escuela de dicho pueblo, por los brillantes resultados obtenidos en la enseñanza en el año pasado.

Dice *La Sierra de Francia*:

El jueves último llegó á esta villa para pasar unos días al lado de sus señores hermanos, el señor Penitenciaro de la Santa Basílica de Salamanca, ilustrísimo señor don Primitivo Vicente Lorenzo.

Dos sujetos que ayer tramaron una reyerta en la Estación del ferrocarril, fueron conducidos á la prevención por un guardia municipal.

Uno de los revoltosos, acometió con una navaja á su contrario, no hiriéndole afortunadamente por la oportuna intervención del referido guardia.

Días pasados se produjo un incendio en el pueblo del Maíllo, siendo pasto del voraz elemento una casa.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales.

Anteayer apareció muerto en la casa de camineros titulada Montellano, distrito municipal de Beña, el peón encargado de la conservación de la carretera en dicho distrito.

Según de público se dice, dicho peón era aficionado en extremo á la bebida, y quizá el abuso excesivo de ella, haya sido causa principal de su muerte.

Inmediatamente el juzgado de esta capital, empezó á instruir las primeras diligencias.

La Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes de esta ciudad, han elevado una instancia al ministro de Hacienda para que deje sin efecto la resolución de la Dirección General de contribuciones sobre excepciones en el beneficio de tránsito.

Durante la próxima feria actuará en el Liceo la compañía dramática que dirige don Ricardo Calvo.

De los 47 alumnos de segunda enseñanza que han verificado los dos ejercicios del grado de Bachiller en este Instituto Provincial durante el mes de Junio último, han obtenido la nonrosa calificación de Sobresaliente:

En el primer ejercicio: don Rafael López Peláez.—En el segundo: don Inicial Barahona Holgado, don Nemesio Toribio de Dios, don Angel Solís Escudero y don Cándido García Oviedo.—Y en ambos: don Julio Risueño y Risueño.

El presidente de la Diputación don Ricardo Torroja, ha presentado á la Comisión provincial la renuncia de su cargo.

Se dice que ha sido nombrado Gobernador de esta provincia don José García Goyena.

Anoche salió con dirección á Madrid, acompañado de su familia, el señor Groizard y Coronado.

Por orden del Gobierno se ha en-

cargado del mando de esta provincia, el Secretario señor don Pascual Gil y Sánchez.

El señor Cánovas, ha encargado al señor Vizconde de Revilla, para que designe candidato para Alcalde de esta capital. La elección se dice caerá en el señor Valhondo.

Se dice que el señor Silvela no ha querido recibir á los señores don Celedonio Miguel Gómez y don Cecilio González Domingo.

Se nos asegura que don Cecilio González Domingo tratará de presentarse Diputado á Cortes por Sequeros.

¡Si quiere el señor Vizconde de Revilla que es aquí el jefe reconocido de los conservadores!

Al señor Pollo escriben desde Madrid asegurándole que dentro de dos ó tres días, quedará hecho el nombramiento de Alcalde de esta ciudad.

El concejal señor Prieto ha reconocido por jefe político en esta provincia al señor Vizconde de Revilla, cuyo apoyo solicita para desempeñar la Alcaldía de Salamanca.

El señor Gobernador civil de la provincia, ha dispuesto que salgan comisionados de apremio á los pueblos que no tengan al corriente el pago por atenciones de primera enseñanza.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 8, 3, t.

Invitados por el señor Sagasta se reunirán mañana los personajes notables del partido fusionista en el palacio de aquel.

Madrid 8, 3'25 t.

Anoche fué obsequiado con una serenata por los milicianos veteranos el señor Sagasta.

Al final de las piezas musicales que interpretaron, se tocó el Himno de Riego, terminando con unánimes aplausos por unos 3.000 concurrentes que asistieron á la serenata.

El orden fué completo.

Madrid 8, 4, t.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer, se trató de la combinación de Gobernadores, no tomando acuerdo alguno sobre el asunto.

Hoy volverá á reunirse el Consejo.

Madrid 8, 4'15 t.

La *Gaceta* de hoy, publica la anunciada circular política del señor Silvela, afirmando que el actual Gobierno acepta las reformas fusionistas, aplicándolas lealmente.

A los Gobernadores recomienda un criterio expansivo.

Madrid 8, 5, t.

Las últimas noticias recibidas á última hora del estado sanitario de la provincia de Valencia, acusan las siguientes invasiones y defunciones:

En Gaudia cinco invasiones y ocho defunciones.

En Beniopa una invasión y dos defunciones.

En Almeserat una invasión.

En Millares varios casos sospechosos.

En el resto de la provincia sin novedad.

El Corresponsal.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Libreros, número 12 1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bantos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Visorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaria y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad de diez á dos.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaria, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaria, de ocho á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciu-

dad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendeduría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde; entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'10 noche.
Tren mixto. 5'30 tarde
Tren expres. 6'13

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 4'10 mañana
Tren misto. 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 6'5 mañana
Tren mixto. 10'50 noche.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 2'58 mañana
Tren mixto. 8'50 id.
Tren expres. 8'26 tarde

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'55 mañana
Tren mixto. 8'35 id.

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 7'49 noche.
Tren mixto. 2'42 tarde.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.

La última Encíclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos

Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 docena

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

Se vende una jardinera con cubierta

de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarchado, bergamont legítimo, champagne, pum verdadero, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.

Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPÁ

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICCIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICCIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsimiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id.—IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id.—VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Producciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Mensajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

Religión y Patria. Novela escrita por el R. P. Rondina, de la C. de J.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la Religión, por el R. P. Franco de la Compañía de Jesús.

Cada entrega de 16 páginas, diez céntimos de peseta.

Los pedidos deben hacerse al traductor D. José María Carulla, que vive calle de Ferraz, 54, tercero, Madrid.